

Tabla resumen

OD25. Impulsar la paz social por medio de la consolidación de un Estado de Derecho que propicie la reinserción social y la impartición de justicia accesible, expedita y transparente.

Problemática	Objetivo sectorial	Estrategias
Deficiencias en la prevención social, procuración, administración e impartición de justicia.	O1. Mejorar el desempeño y la eficacia de la procuración e impartición de justicia	E1. Procurar mayor escrutinio al desempeño del Ministerio Público.
		E2. Establecer mecanismos ciudadanos de vigilancia, seguimiento y rendición de cuentas mediante un consejo ciudadano de vigilancia de la Judicatura.
		E3. Implantar un régimen disciplinario con sanciones ejemplares para quienes incurran en prácticas corruptas, con cero impunidad y tolerancia.
		E4. Separar al Ministerio Público del Poder Ejecutivo.
		E5. Modernizar los procesos de procuración de justicia.
		E6. Fomentar reformas al marco normativo para la validez de las denuncias por medios electrónicos.
		E7. Hacer uso de tecnologías y control de gestión en la procuración de justicia.
		E8. Crear el sistema de carrera judicial.
		E9. Establecer políticas eficaces de ingreso, promoción y permanencia de jueces y magistrados.
		E10. Instrumentar el Sistema Estatal de Atención a Víctimas.
		E11. Agilizar la resolución de juicios y el impulso al Sistema Penal Acusatorio.
		E12. Incentivar la aplicación de esquemas alternos de administración de justicia.
		E13. Fortalecer el modelo acusatorio penal.
		E14. Implantar un sistema adecuado de selección del personal que procura e imparte justicia en el estado.
		E15. Capacitar y profesionalizar a los agentes de los ministerios públicos y prestadores de los servicios de métodos alternos.
		E16. Crear nuevos Centros Integrales de Justicia Regional.
		E17. Incentivar la aplicación de Sistema Penal Acusatorio.
Ineficiente sistema de reinserción social.	O2. Promover un sistema penitenciario con base en un enfoque de trato humano, igualitario y de respeto a los derechos de las personas privadas de su libertad	E1. Fomentar una estancia digna y segura en prisión.
		E2. Implementar actividades educativas y productivas entre las personas privadas de su libertad.
		E3. Generar mecanismos de vinculación social del interno.
		E4. Mantener el orden y la aplicación de medidas disciplinarias en los centros de reinserción.
		E5. Generar grupos especiales de atención dentro de instituciones penitenciarias.